

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 185-2017-MDT/A

El Tambo, 10 de agosto de 2017.

# EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

#### VISTOS:

El Informe N° 197-2017-MDT/GM de 10 de agosto de 2017 del Gerente Municipal con el que, propone la designación de la CPC. Rossio María López Povis en el cargo de confianza de Sub Gerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de El Tambo, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 6° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; y, en los numerales 6) y 20) de su artículo 20° dispone que, es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y, la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de néste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera de la Carrera de la Carrera de la Carrera y de Remuneraciones establece que, la confianza para los funcionarios no es calificativo rela cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo; y, en su artículo 77° establece que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, con el artículo segundo de la Resolución N° 151-2017-MDT/A de 23 de junio de 2017 se encarga, a partir del 26 de junio de 2017, al CPC. Marcelino Canez Quispe el cargo de Sub Gerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

Que, de conformidad a lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza Municipal N° 032-2007-MDT/C y el Cuadro de Asignación de Personal Aprobado con Ordenanza Municipal N° 011-2015-MDT/C; y,

Estando a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 151-2017-MDT/A, a partir del 11 de agosto de 2017, dando por concluida la encargatura del CPC. Marcelino Canez Quispe, como Sub Gerente de Contabilidad, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 11 de agosto de 2017, a la CPC. ROSSIO MARÍA LÓPEZ POVIS en el cargo de Sub Gerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos internos de la Municipalidad Distrital de El Tambo y a los interesados.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

Av Mariscal Castilla 1920 El Tambo Central Telefónica: (064)601335 - (064)251925 webmaster@munieltambo.gob.pe MINICIPALITY DISTRITURDE EL TAMBA

ALDRIN ZARAVE BERNUY

ALCRYDE